POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 1097.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015, PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA" – ID. 296.764.

Asunción, 7 de Octubre de 2015

VISTO: El Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas Nº 17/2015 de fecha 07 de julio de 2015, de la Contratación Directa Nº 11/2015, para "**Adquisición de útiles y materiales eléctricos para el Hospital de Policía – Id. Nº 296.764**" y el Informe de Evaluación de fecha 20/07/15, emitida por el Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta que cumpla con las disposiciones legales, y sea más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación técnica y económica, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, para que mediante resolución sean adjudicadas la oferta aprobada.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

Que, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad, busca garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas recomendadas, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153º, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE

Artículo 1°: **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 11/2015, para "**Adquisición de útiles y materiales eléctricos para el Hospital de Policía – Id. Nº 296.764**", con la firma **DEMAFIN Construcciones de Noelia Margarita Ortega Rodríguez,** por el monto de **Gs. 39.223.000** (**Guaraníes** Treinta y nueve millones doscientos veinte y tres mil).

Artículo 2°: **NOTIFICAR** la adjudicación, conforme a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **FORMALIZAR** el contrato con el oferente adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De contrataciones públicas" y el Art. 77 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 4°: **LOS BIENES ADJUDICADOS**, serán suministrados según lo establecido en el Plan de Entrega y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO E. SOTELO CÁCERES
Comisario General Inspector
Comandante Int. de la Policía Nacional

COMANDANCIA

OSCAR RAFAEL PEREIRA AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA